



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del segundo nivel, del edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Emilio Joaquín García Aguilar, Migdalia Espinosa Manuel, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y César Enrique Morales Niño**, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Salud, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XXVI, 66, 71 72, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 25, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35,40 y 42 fracción XXVI, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum. - - - - -
- 2) Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. - - - - -
- 3) Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. - - - - -
- 4) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 33 del índice de la Comisión Permanente de Salud. - - - - -
- 5) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 86 del índice de la Comisión Permanente de Salud. - - - - -
- 6) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 127 del índice de la Comisión Permanente de Salud. - - - - -
- 7) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 381 del índice de la Comisión Permanente de Salud. - - - - -



- 8) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 383 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 9) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 429 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 10) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 431 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 11) Asuntos Generales. -----
- 12) Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**1. Lista de asistencia y verificación del quórum.-** En uso de la palabra el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la diputada Migdalia Espinosa Manuel que en esta sesión funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Salud; por lo que el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.-----

**2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.** En uso de la palabra el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión Permanente de Salud solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: “Siendo las once horas de este día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento”.-----

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar



manifiesta: se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día. -----

**4. Estudio, análisis y dictaminación del expediente 33 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “Compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de Salud de Oaxaca, establezca un programa de atención a la salud mental, y a las adicciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 33, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados en los expedientes números 86, 127, 381, 383, 429 y 431, pues los exhortos se dirigen al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera inmediata apliquen programas y campañas por cada rango de edad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental de la población oaxaqueña sobre todo para aquellos con padecimientos neurológicos y psiquiátricos garantizando con ello la protección integral de derecho humano a la salud de la población, por lo tanto al existir coincidencia en los sujetos, la razón de ser y la finalidad por economía procesal y evitar decisiones contradictoria a la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 33, 86, 127, 381, 383, 429 y 431 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad. -----



**5. Estudio, análisis y dictaminación del expediente 86 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca, para que garanticen, que desde la atención primaria de los servicios de salud en el Estado, se cuente con personal capacitado en salud mental para atender psicopatologías leves y fomentar la salud mental entre pacientes, familiares y comunidad en general, asimismo, desarrollar estrategias para mejorar la identificación temprana y el manejo oportuno de las acciones suicidas, y así poder garantizar a la ciudadanía atención en el momento oportuno, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 86, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados presentes el asunto, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 33, 127, 381, 383, 429 y 431, pues los exhortos se dirigen al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera inmediata apliquen programas y campañas por cada rango de edad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental de la población oaxaqueña sobre todo para aquellos con padecimientos neurológicos y psiquiátricos garantizando con ello la protección integral de derecho humano a la salud de la población, por lo tanto al existir coincidencia en los sujetos, la razón de ser y la finalidad por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 33, 86, 127, 381, 383, 429 y 431 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa, favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad. -----

**6. Estudio, análisis y dictaminación del expediente 127 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín



García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, al término de la lectura el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un proyecto de Salud Pública de prevención del suicidio, dirigido por especialistas en la materia como lo son psicólogos, psiquiatras, terapeutas, etcétera, a efecto de brindar atención y asesoría en escuelas y hasta jóvenes en situación de calle, para evitar que siga incrementando el número de suicidios en el Estado de Oaxaca, misma que fue radicada en nuestra Comisión con el expediente número 127, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados presentes el asunto, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 33, 86, 381, 383, 429 y 431, pues los exhortos se dirigen al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera inmediata apliquen programas y campañas por cada rango de edad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental de la población oaxaqueña sobre todo para aquellos con padecimientos neurológicos y psiquiátricos garantizando con ello la protección integral de derecho humano a la salud de la población, por lo tanto al existir coincidencia en los sujetos, la razón de ser y la finalidad, por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 33, 86, 127, 381, 383, 429 y 431 de esta Comisión Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asuntos que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad. -----

**7. Estudio, análisis y dictaminación del expediente 381 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “compañeros diputados y



compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), misma que fue radicada en nuestra Comisión con el expediente número 381, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes coincidentemente manifiestan que la propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 86, 127, 383, 429 y 431, pues los exhortos se dirigen al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera inmediata apliquen programas y campañas por cada rango de edad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental de la población oaxaqueña sobre todo para aquellos con padecimientos neurológicos y psiquiátricos garantizando con ello la protección integral de derecho humano a la salud de la población, por lo tanto al existir coincidencia en los sujetos, la razón de ser y la finalidad, por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 33, 86, 127, 381, 383, 429 y 431 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad. -----

**8. Estudio, análisis y dictaminación del expediente 383 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, al término de la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar a





la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 383, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados presentes el asunto, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 33, 86, 127, 381, 429 y 431, pues los exhortos se dirigen al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera inmediata apliquen programas y campañas por cada rango de edad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental de la población oaxaqueña sobre todo para aquellos con padecimientos neurológicos y psiquiátricos garantizando con ello la protección integral de derecho humano a la salud de la población, por lo tanto al existir coincidencia en los sujetos, la razón de ser y la finalidad por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 33, 86, 127, 381, 383, 429 y 431 de esta Comisión Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad. -----

**9.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 429 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-**

En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que realicen



campañas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación en salud mental, como un derecho de servicio integral de salud, con trato digno, respetuoso y atención de calidad, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 429, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados presentes el asunto, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 86, 127, 381, 383 y 431, pues los exhortos se dirigen al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera inmediata apliquen programas y campañas por cada rango de edad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental de la población oaxaqueña sobre todo para aquellos con padecimientos neurológicos y psiquiátricos garantizando con ello la protección integral de derecho humano a la salud de la población, por lo tanto al existir coincidencia en los sujetos, la razón de ser y la finalidad por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 33, 86, 127, 381, 383, 429 y 431 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asuntos que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad. -----

**10.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 431 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, al término de la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaria de Salud del Estado, para instaurar un programa permanente de prevención y atención al comportamiento suicida, que sea adecuado para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, así mismo, contemple apoyos a través de asesorías psicológicas por vía telefónica o de las demás herramientas tecnológicas, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 431, por lo tanto



se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados presentes el asunto, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 86, 127, 381, 383 y 431, pues los exhortos se dirigen al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera inmediata apliquen programas y campañas por cada rango de edad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental de la población oaxaqueña sobre todo para aquellos con padecimientos neurológicos y psiquiátricos garantizando con ello la protección integral de derecho humano a la salud de la población, por lo tanto al existir coincidencia en los sujetos, la razón de ser y la finalidad por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 33, 86, 127, 381, 383, 429 y 431 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asuntos que nos ocupa favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad. - - - - -

**11. Asuntos Generales.-** En el uso de la palabra el ciudadano diputado **Emilio Joaquín García Aguilar**, Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado, Emilio Joaquín García Aguilar, pregunta a los presentes si desean abordar algún tema, no registrándose intervención alguna. - - - - -

**12. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.-** En el uso de la palabra el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión manifiesta: "solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto



“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19.”

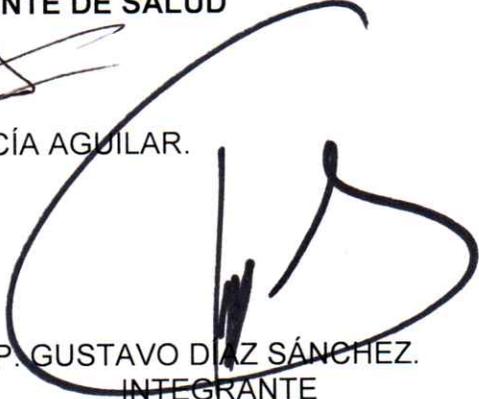
que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las trece horas del día de su inicio”.

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las quince horas del día su inicio procediéndose a su firma por los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

  
DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
PRESIDENTE

  
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.  
INTEGRANTE

  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.  
INTEGRANTE

  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.  
INTEGRANTE

  
DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
INTEGRANTE